



ECHR-LEsp1.1R  
MMI/SCC/ngr

13 de abril de 2017

**Demanda N° 15491/17**

Fecha de introducción: 17 de febrero de 2017

Sr. Letrado,

La Secretaría ha recibido su comunicación de 17 de febrero de 2017. **A su expediente se le ha atribuido el número indicado al inicio de esta carta, el cual deberá indicar en toda su correspondencia en relación con esta demanda.**

El caso será sometido a examen del Tribunal tan pronto como sea posible, según los documentos e informaciones proporcionados por Ud. El procedimiento es, en principio, escrito y no es necesario que comparezca personalmente, a no ser que el Tribunal le invite a ello expresamente. En el momento oportuno será informado de las decisiones adoptadas por el Tribunal.

Todo cambio de domicilio debe ser comunicado al Tribunal. Asimismo, debe informarnos de cualquier desarrollo posterior de este caso y hacernos llegar las decisiones que tengan relación con el mismo.

Le adjunto un juego de etiquetas en las que figura un código de barras. Deberá fijar una de estas etiquetas en el margen superior derecho de la **primera página** de cada uno de los correos que remita a la Secretaría del Tribunal en relación con este caso.

Le comunico que, a partir de este momento, y con el fin de agilizar al máximo el proceso de examen de las demandas, el Tribunal no podrá notificarle ningún acuse de recibo de su futura correspondencia, y aprovecho la ocasión para rogarle que, en la medida de lo posible, se abstenga de contactar por teléfono con esta Secretaría. **Si desea obtener confirmación de la recepción de sus cartas por parte del Tribunal, le agradeceremos nos las remita por correo certificado, con acuse de recibo.**

El Tribunal podrá solicitarle información a lo largo del procedimiento. La falta de respuesta a dicha solicitud podrá dar lugar a que el Tribunal concluya que la parte demandante ya no está interesada en mantener la demanda y decida archivarla.

Atentamente le saluda,

Por el Secretario

A.M. Mengual i Mallol  
Letrada

Anexo:Etiquetas